AVISO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. DC-GO-SAMC-030-2026

Florencia-Caquetá, 29 de octubre de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-GO-SAMC-030-2026

El **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el Principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria pública:

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÀ.
2. DIRECCIÓN	Departamento de Caquetá Carrera 13 Calle 15 esquina 2 piso Dirección Técnica De Contratación
3. CORREO ELECTRÓNICO	direccioncontratacion@caqueta.gov.co
4. TELEFONO	Teléfono 4358240
5. OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO TÉCNICO PARA CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ**
6. PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2026, contado a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por el contratista y el supervisor del contrato.
7. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	De conformidad a lo establecido en el cronograma del pliego electrónico
8. VALOR DEL PROCESO	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($148.401.650,00) M/CTE, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.

9. CANTIDADES Y CALIDAD ADQUIRIR	De conformidad con el numeral de CONDICIONES TÉCNICAS del Pliego de condiciones
10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026102179 del 08 de octubre de 2026
11. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIMES	El presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipyme
12. FORMA DE CONSULTA DEL PROCESO	En www.colombiacompra.gov.co, con el número **DC-GO-SAMC-030-2026,** en forma digital en el SECOP 2
13. PRECALIFICACIÓN	No aplica
14. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL	Las gobernaciones están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

	NOTA: LAS EXCEPCIONES PUEDEN SER REVISADAS EN EL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL LINK: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf En consecuencia, se dará trato nacional a las propuestas presentadas bajo los términos de los acuerdos que aplican para los bienes y servicios que se ofrezcan de los anteriores países.
15. REQUISITOS PARA PARTICIPAR	Los requisitos para participar se encuentran en el pliego de condiciones.

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica de Contratación
Ordenadora del Gasto
Res. No. 002017 del 02 de septiembre de 2025
Gobernación Del Caquetá

Proyectó:
LAURA RIVERA CEDEÑO
Abogada Contratista No. 20260000599
Dirección Técnica De Contratación
Gobernación Del Caquetá